

ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIA MIXTA
 "EMBOLIVAR" SA. ESP.
 NIT. 900177001-2

ESTUDIOS PREVIOS

GENERALIDADES	
Fecha:	1 de febrero de 2021
Naturaleza:	Prestación de Servicios
Proceso de Selección:	Contratación Directa

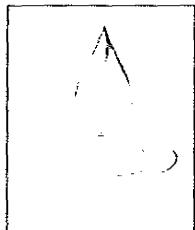
DEFINICION DE LA NECESIDAD

Descripción de la Necesidad que pretende Satisfacción con la Contratación	EMBOLIVAR SA ESP, necesita contratar el servicio de fortalecimiento al proceso de manejo de residuos sólidos desde la recolección hasta la disposición final en la cabecera municipal de Bolívar Cauca y el cumplimiento de las actividades del PGIRS, apoyo técnico profesional en la operación y mantenimiento del sistema de acueducto y alcantarillado, seguimiento y apoyo al cumplimiento de las actividades del PSMV Y PUEAA
OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES	

Objeto a Contratar	FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DESDE LA RECOLECCION HASTA LA DISPOSICION FINAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR CAUCA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PGIRS, APOYO TECNICO PROFESIONAL EN LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SEGUIMIENTO Y APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PSMV Y PUEAA.	
Descripción de bienes y servicios	NOMBRE DEL PRODUCTO	CODIGO
	SUPERVISION DE SERVICIOS PUBLICOS	83101500
Valor Estimado del Contrato	El valor estimado para la contratación asciende a la suma de (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE) \$29.975.000	
Forma de Pago	El pago se realizará en 11 cuotas, una vez cumplido el objeto del contrato de prestación de servicios y previa certificación por el supervisor y aprobación de la misma.	
Plazo de Ejecución del Contrato	El término para la ejecución es de 10 meses 21 días	

Carrera 3 N. 6-04 Barrio Centro, embolivar@gmail.com ; Web: <http://embolivar.jimdo.com>

Telefax. (092)8272548



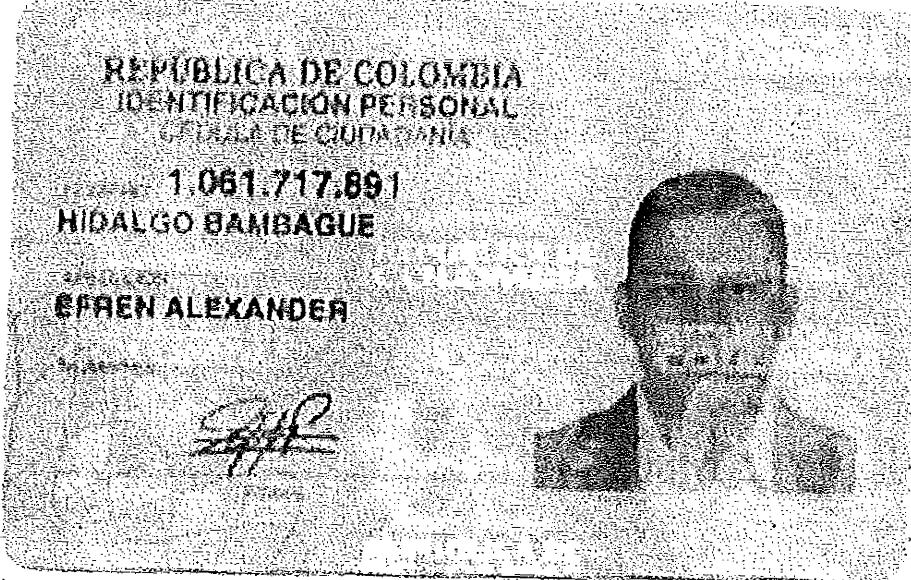
ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIA MIXTA
"EMBOLIVAR" SA. ESP.
NIT. 900177001-2

Contrato:	comprendido desde el acta de inicio del contrato.
Lugar de Ejecución del Contrato	Municipio de Bolívar Cauca
DESCRIPCIÓN TECNICA DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES	
Alcance del Objeto	<ul style="list-style-type: none">1) Coordinar la operación de la celda de contingencia, 2) Coordinar la recolección de los residuos sólidos domiciliarios, 3) Coordinar el barrido de calles y carreras pavimentadas de la cabecera municipal. 4) Coordinar y ejecutar las actividades contempladas en el PGIRS. 5) Coordinar la separación del material inorgánico en el sitio de disposición final 6) Coordinar la transformación del material orgánico (acondicionador de suelos) en la caseta de compostaje, 7) Realizar talleres de educación ambiental a instituciones educativas en el manejo de residuos sólidos, 8) Implementar y realizar campañas de reciclaje en la cabecera Municipal de Bolívar Cauca, 9) Coordinar la ruta de reciclaje en la Cabecera Municipal de Bolívar Cauca 10) Todas aquellas que estén relacionadas y garanticen el cumplimiento del objeto del contrato.
Obligaciones Generales del Contratista	El contratista tendrá como obligaciones las siguientes: 1) Cumplir con todas las actividades que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato.
Obligaciones de EMBOLIVAR SA ESP	Constituyen derechos y deberes generales de la Empresa y en especial tiene como obligaciones para con el oferente las siguientes: 1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato. 2 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3 Suministrar al Contratista todos aquellos elementos e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 4 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN	RIESGOS <ul style="list-style-type: none">Incumplimiento por parte del contratistaFalta de Supervisión a la ejecución de las actividades programadas Los anteriores riesgos se pueden controlar realizando un seguimiento a las actividades a realizar por parte del supervisor y contratista.
REQUISITOS HABILITANTES O DOCUMENTOS NECESARIOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LAS OFERTAS	El Oferente debe adjuntar a la propuesta los siguientes documentos PERSONA NATURAL <ul style="list-style-type: none">Fotocopia de la cedula de ciudadaníaAntecedentes FiscalesAntecedentes disciplinariosAntecedentes JudicialesRut

ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIA MIXTA
"EMBOLIVAR" SA. ESP.
NIT. 900177001-2

	<ul style="list-style-type: none">• Hoja de vida – Formato de la Función Pública• Afiliación a la Seguridad Social y/o Planilla de Pago• Examen Pre ocupacional
DESCRIPCION FINANCIERA	
Fuente (Origen de los Recursos con los que se va a contratar	CDP No.: 68
	FECHA CDP: 9 de febrero de 2021
	NOMBRE RUBRO: 3.4.1.02 Cofinanciación y convenios
	VALOR: \$29.975.000

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CRISTOBAL DORADO ZUÑIGA	GERENTE EMBOLIVAR S A ESP	
9. REVISIÓN Y APROBACIÓN		
	CRISTOBAL DORADO ZUÑIGA	





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

ESTADO DE COLOMBIA
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

001

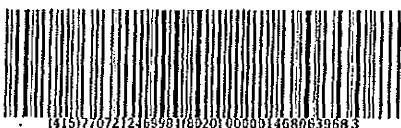
2. Concepto Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14680639683



(415)77072124699018020 0000014680639683

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 6 1 7 1 7 8 9 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 1 7

27. Fecha expedición:

2 0 0 7 0 4 2 0

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión il líquida

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación:

1 3

1 0 6 1 7 1 7 8 9 1

27. Fecha expedición:

1 1 7

2 0 0 7 0 4 2 0

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

Cauca

31. Ciudad/Municipio:

Popayán

0 0 1

30. Primer apellido

HIDALGO

32. Segundo apellido

BAMBAGUE

33. Primer nombre

EFREN

34. Otros nombres

ALEXANDER

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Síglo:

UBICACIÓN

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9 Cauca

40. Ciudad/Municipio:

Popayán

0 0 1

41. Dirección principal

MZ 29 29 07 BRR TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA

42. Correo electrónico:

LEXTH_77@HOTMAIL.COM

43. Código postal:

3166206571

44. Teléfono 1:

3166206571

45. Teléfono 2:

3222071748

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código:

8 1 2 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 2 0 0 1 2 7

48. Código:

7 1 1 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 2 0 0 1 0 2

50. Código:

1

1

2

1

1

1

1

1

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4 9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:	1	1	1	1	1	1	1	1	1

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

57. Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

58. Modo	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

59. CPC	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la Inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folio: 1

61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 2 7

La información suministrada a través del formulario oficial de Inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

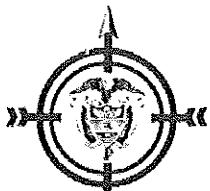
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

904. Nombre: GOMEZ CAMPUZANO JULIAN ANDRES

905. Cargo: Gestor I



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 157756731



WEB
21:38:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EFREN ALEXANDER HIDALGO BAMBAGUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061717891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de enero de 2021, a las 21:44:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1061717891
Código de Verificación	1061717891210108214419

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:36:16 horas del 12/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1061717891

Apellidos y Nombres: HIDALGO BAMBAGUE EFREN ALEXANDER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

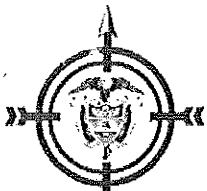
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 160863742



WEB

15:44:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EFREN ALEXANDER HIDALGO BAMBAGUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061717891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repelición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de febrero de 2021, a las 15:45:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1061717891
Código de Verificación	1061717891210212154552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

